



**EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO**

**E.P.Q. S.A. E.S.P.**

**Jul-21**

A través de la resolución CREG 053 de 2015, se aprobó el cargo de distribución Dmij en 2,351.80 \$/m3 a precios del 31 de diciembre de 2013, que se actualiza con la metodología de la Resolución CREG 202 de 2013 y Resolución CREG 137 de 2013; y a través de la Resolución CREG 054 de 2015 se aprobó el cargo de comercialización en 2,444.41 \$/factura a precios del 31 de diciembre de 2013, que se actualiza con la metodología establecida en la Resolución CREG 011 de 2003. De acuerdo a la Resolución CREG 137 de 2013 se aplicará el valor costo de compras de gas combustible Gmij en (\$/m3).

Mercado	Gmij (\$/m3)	Tmij (\$/m3)	Dmij (\$/m3)	Cargo Variable (Cuvmi,j (\$/m3))	Cargo Fijo (Cufmi,j) \$/factura		
CORDILLERA DEL QUINDIO	3309,77	2854,25	569,11	6774,97	3050.52		
Cargo Variable (Cuvmi,j \$/m3) según resolución 048 2020 para			Cargo Variable (Cuvmi,j \$/m3) según resolución 048 2020 para estratos 3-6, comerciales y oficiales				
estratos 1	estratos 2		estratos 3	estratos 4	estratos 5	estratos 6	comerciales y oficiales
4842,79	4842.79		7125,27	7125,27	7125,27	7125,27	7125,27

El rango 1 compone consumos de: 0 a 1000 m3 y en el se encuentran todos los usuarios que componen el mercado atendido por E.P.Q. - S.A - E.S.P.

Porcentajes de Subsidios y Contribuciones mercado cordillerano

Subsidios	%S	Cmc(\$/m³)	Tarifa a aplicar sobre consumo 0-7.26 m³ (\$/m3)	Valor subsidiado (\$/m³)	Porcentajes de Contribución	
Estrato 1	40,55%	5.632,02	3348,18	2.283,83	No residencial	8,90%
Estrato 2	29,58%	5.669,85	3992,98	1.676,87		
Contribución	%					
Estrato 5	20,00%					
Estrato 6	20,00%					

Subsidio para estratos 1 y 2 aplica para consumos de 0 a 7,26 m3

El valor del subsidio en \$/m3 corresponde a %S \* Cmc de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones CREG 001, 006 de 2007 y 186 de 2010, modificadas por la Resolución CREG 104 de 2020 y la Resolución CREG 163 de 2020. El porcentaje de contribución corresponde a lo establecido en las Resoluciones CREG 124 de 1996 y 015 de 1997.

**DARNELLY TORO JIMENEZ**

**SUBGERENTE DE PLANEACION Y MEJORAMIENTO INTITUCIONAL**

Elaboro y proyecto: Juan Eloy Rodriguez. Asesor Tarifario  
Revisó: Profesional Universitario Julian Camelo